

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.219

ALONSO ALONSO, Pedro; domiciliado últimamente en León; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sahagún (León), para prestar declaración en causa por malversación de fondos, instruida por dicho Juzgado con el número 39 del año actual, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 18044

4.220

CAMPOS ESCOBEDO, Rafael; domiciliado últimamente en Torredonjimeno; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirle declaración en causa por lesiones por disparo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 209 de 1924. 18069

4.221

DIAZ ROMERO, Joaquín; de veintidós años, casado, vecino de Vélez-Rubio; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de dicha villa, para ser oido en sumario que se sigue con el número 24 de 1924 sobre falsedad y uso de nombre supuesto. 18057

4.222

HOMS, Pedro Martír; Abogado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tamarite, para prestar declaración como testigo en causa por estafa, instruida por este Juzgado. 18049

4.223

Los Directores o Representantes legales de las Sociedades Castilla la Vieja y Jaén y Stover y Wersalia, que en los primeros días del mes de Abril de 1916 explotaban las minas "Sinapismo" y "Aguasgrán"; domiciliados últimamente en La Carolina; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Ca-

rolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirlas declaración y otras diligencias en causa instruida por hurto de bronces en dichas minas bajo el número 71 de 1916.

18068

4.224

MEDINA SANCHEZ, Faustino; natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Alicante, en el Hotel Miramar; comparecerá en término de quince días, a contar desde el en que se inserte esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto de prestar declaración como perjudicado y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en el sumario número 136 del corriente año, que se sigue por hurto, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de de dicho partido por resolución de 14 de Noviembre de 1924. 18060

4.225

MORENO DE DIEGO, Francisca; sus labores, soltera; domiciliada últimamente en Otero de los Herreros; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración y ser reconocida por el Médico forense en causa por violación y robo, instruida por dicho Juzgado con el número 608 del actual año. 18070

4.226

RODRIGUEZ ARAGON, Antonio; vecino de Fiñana (Almería), que el día 14 de Junio de 1924 vendió en Guadix una burra de cinco años, rucia clara, a Antonio Rodríguez Rubia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario que con el número 69 de 1924, se sigue, por hurto de dicho animal, apercibido que de no hacerlo le parará los consiguientes perjuicios. 17990

4.227

TRASOBARES ANDRES, Celestino; Recaudador de contribuciones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el término de diez días a contar desde la publicación de la presente para prestar declaración en la causa número 57 de este año por exacción ilegal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 18011

4.228

VIRGOS SERRANO, Constantino; tratante en caballerías, vecino que fué de Más de las Matas y que residó últimamente en Barcelona, en la calle de San Marcos y se hospedó en casa de Mariano Molina Moliner, en la

calle del Campo, número 27, barrio de Gracia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Belchite en el término de diez días y hora de las once, a fin de recibirle declaración de ser oido como culpado en causa por estafa de un macho a Lázaro Clavero, bajo apercibimiento que, de no comparecer se convertirá esta citación en orden de detención. 18008

EQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

13.386

ANGUITA ORTEGA, Pedro de; hijo de Antonio y de María, de diez y siete años, soltero, marinero, natural de Rute y vecino de Castalla; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 84 de 1924 que contra él mismo se instruye por robo. 18024

13.387

ARANCIBIA ARRIAGA, Cesáreo; hijo de Antonio y de María, natural de Reinosa, casado, forjador, de cuarenta y seis años de edad, alto, nariz y boca regulares, cara redonda, pelo castaño, cejas idem, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por lesiones en causa número 352 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 18009

13.388

ARBOLEYA SANCHEZ, Feliciano; de veintiún años de edad, soltero, marinero, natural y vecino de la Fontanilla, en Bimenes, hijo de José y de Manuela, significando además a los efectos de su captura, que es de 1,612 metros de talla, color puro, ojos castaños, nariz regular, cara redonda, barba saliente; procesado en el suma-

(Continúa en la página 679.)

PRESIDENCIA

ESCALAFÓN general provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente tiéndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6 son consecuencia de reclamaciones atendidas y de la

NÚMERO PROYECTO	CATEGORÍA	PROFESIÓN Ocupación	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
					FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
1.911	Portero tercero.....	1.000	Gregorio Sánchez Carrasco.....	Telégrafos (Barcelona).....	13 Noviembre 1895.....
1.912	Idem.....	1.001	Amador Giraldes Cavaleiro.....	Telégrafos (Vigo).....	7 Agosto 1899.....
1.913	Idem.....	1.002	Leopoldo Matías González.....	Telégrafos (Tínger).....	13 Mayo 1896.....
1.914	Idem.....	1.003	José Federico Cubas Cabello.....	Correos. Dirección general.....	19 Marzo 1890.....
1.915	Idem.....	1.004	Victorio Sánchez Alia.....	Correos. Central (Madrid).....	23 Abril 1893.....
1.916	Idem.....	1.005	Romualdo Rivera Diego.....	Correos. Central (Madrid).....	17 Mayo 1896.....
1.917	Idem.....	1.006	Inocente Castillo Bayo.....	Correos. Dirección general.....	28 Diciembre 1888.....
1.918	Idem.....	1.007	Antonio Santos García.....	Correos. Dirección general.....	1 Septiembre 1894.....
1.919	Idem.....	1.008	Lino Viñaras de Pablo.....	Correos. Caja Postal (Madrid).....	23 Septiembre 1890.....
1.920	Idem.....	1.009	Victorino Fernández Quintana.....	Telégrafos (Villanueva de la Serena).....	31 Mayo 1896.....
1.921	Idem.....	1.010	Carlos Gascón Guzmán.....	Telégrafos (Madrid).....	5 Diciembre 1895.....
1.922	Idem.....	1.011	José Fernández Loso.....	Correos. Dirección general.....	20 Junio 1893.....
1.923	Idem.....	1.012	Luis Lino Acero Pérez.....	Fiscalía del Tribunal Supremo.....	19 Agosto 1893.....
1.924	Idem.....	1.013	Félix Rodríguez Madrid.....	Telégrafos (Ávila).....	18 Mayo 1898.....
1.925	Idem.....	1.014	José Aquilino Cobán Calderilla.....	Telégrafos (Arriondas).....	4 Enero 1898.....
1.926	Idem.....	1.015	Félix Ortiz Gómez.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	29 Noviembre 1896.....
1.927	Idem.....	1.016	Salvador Fenellosa Martín.....	Telégrafos (Valencia).....	17 Abril 1897.....
1.928	Idem.....	1.017	Gregorio José Verdejo Cámaras.....	Telégrafos (Madrid).....	12 Marzo 1897.....
1.929	Idem.....	1.018	Marcos Martínez González.....	Trabajo, Comercio e Industria. Subsecretaría (Madrid).....	24 Abril 1879.....
1.930	Idem.....	1.019	Miguel González Serrano.....	Instituto de Málaga.....	19 Marzo 1895.....
1.931	Idem.....	1.020	Emilio Rodríguez Boto.....	Trabajo, Comercio e Industria (Madrid).....	16 Abril 1885.....
1.932	Idem.....	1.021	Adriano Fernández Cuenca.....	Trabajo, Comercio e Industria. Escuela de Ingenieros Industriales.....	19 Junio 1894.....
1.933	Idem.....	1.022	Pedro López Gómez.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....	31 Enero 1898.....
1.934	Idem.....	1.023	José Hernández Muñoz.....	Escuela de Ingenieros Industriales (Barcelona).....	6 Octubre 1895.....
1.935	Idem.....	1.024	Julián López Prieto.....	Seguridad (Madrid).....	28 Enero 1893.....
1.936	Idem.....	1.025	José Juez Hernando.....	Seguridad (Madrid).....	18 Marzo 1894.....
1.937	Idem.....	1.026	Marcelino Luque Aguirre.....	Seguridad (Barcelona).....	2 Junio 1868.....
1.938	Idem.....	1.027	Mariano Pérez Martín.....	Seguridad (Madrid).....	15 Agosto 1869.....
1.939	Idem.....	1.028	Cipriano Ruiz López.....	Seguridad (Guipúzcoa).....	6 Junio 1892.....
1.940	Idem.....	1.029	Manuel Tamayo Partida.....	Seguridad (Canarias).....	11 Noviembre 1893.....
1.941	Idem.....	1.030	Gregorio Solera Villarreal.....	Seguridad (Barcelona).....	4 Enero 1888.....
1.942	Idem.....	1.031	Lucero Armento López.....	Telégrafos (Madrid).....	10 Septiembre 1893.....
1.943	Idem.....	1.032	Fernando Blanco López.....	Telégrafos (Palencia).....	12 Mayo 1895.....
1.944	Idem.....	1.033	Tedoro Benavente Miguel.....	Telégrafos (Móstoles).....	17 Marzo 1894.....
1.945	Idem.....	1.034	Manuel Sánchez Latorre.....	Telégrafos (Barcelona).....	2 Julio 1897.....
1.946	Idem.....	1.035	Francisco García Arcas.....	Tribunal Supremo.....	22 Abril 1890.....
1.947	Idem.....	1.036	Pedro Valero Gregori.....	Telégrafos (Badajoz).....	27 Noviembre 1897.....

DEL GOBIERNO

añado y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, admitido de Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados, revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia.)

(Continuación de la Gaceta núm. 321.)

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DE E.E.	TOTAL de servicios al Estado como Portero; Borrero y Oficial	FECHA DE POSESIÓN	SERVICIOS en la categoría	PROCEDIMIENTO	DÍAS ENTRE 3 JULIO 1886 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
				PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, BORRERO Y OFICIAL	EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA		
28	7 18	1 Junio 1918.....	5 7 26	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante cinco meses y cuatro días.
24	10 24	1 Junio 1918.....	5 7 2	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante cinco meses y veintiocho días.
28	1 18	2 Febrero 1915.....	5 5 24	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante tres años, once meses y cinco días.
34	2 12	10 Enero 1919.....	5 5 21	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
41	2 8	15 Enero 1919.....	5 5 16	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
39	1 14	16 Enero 1919.....	5 5 15	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
35	6 3	21 Enero 1919.....	5 5 10	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
29	10 *	1 Febrero 1919.....	5 5 5	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
23	9 8	8 Febrero 1919.....	5 4 23	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
28	1 1	7 Noviembre 1914....	5 4 16	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante cuatro años, tres meses y ocho días.
28	6 26	25 Febrero 1919.....	5 4 6	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
26	* 11	21 Febrero 1916....	5 2 28	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante tres años, un mes y diez y ocho días.
30	10 11	6 Abril 1919.....	5 2 24	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
26	1 13	1 Junio 1918.....	4 11 25	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante un año, un mes y cinco días.
26	5 27	7 Junio 1918.....	4 11 6	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante un año, un mes y diez y ocho días.
63	7 10	1 Agosto 1919.....	4 11 6	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
27	2 14	9 Julio 1917.....	4 8 8	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante dos años, cuatro meses y diez días.
27	3 19	1 Junio 1918.....	4 6 24	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante un año, seis meses y seis días.
45	2 6	1 Abril 1920.....	4 3 *	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
39	3 11	1 Diciembre 1919....	4 3 *	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	No le son de abono los servicios remunerados de crédito global del Presupuesto.
39	2 14	1 Abril 1920.....	4 3 *	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
39	2 14	1 Abril 1920.....	4 3 *	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	No le son de abono los servicios remunerados de crédito global del Presupuesto.
36	5 *	16 Enero 1917.....	4 3 *	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
28	3 24	1 Abril 1920.....	4 3 *	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
31	5 3	13 Agosto 1920.....	3 10 18	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
40	5 13	21 Agosto 1920.....	3 10 10	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
56	*	24 Agosto 1920.....	3 10 7	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
54	10 16	24 Agosto 1920.....	3 10 7	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
32	*	1 Septiembre 1920....	3 10 *	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
30	7 20	1 Septiembre 1920....	2 10 *	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
36	5 27	8 Octubre 1920.....	2 8 22	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
30	9 21	16 Noviembre 1920....	3 7 15	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
29	1 20	14 Abril 1921.....	3 2 17	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
30	3 14	17 Junio 1921.....	2 9 14	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
26	11 29	1 Junio 1918.....	3 9 14	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante tres años y seis días.
44	2 7	1 Julio 1921.....	2 11 29	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	>
26	7 4	1 Junio 1918.....	2 11 *	2 Octubre 1922.....	I 8 29	No.	Cesante tres años y dos meses.

CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
1.948 Portero tercero.....	1.037 Pedro Soldevilla y Lerdo de Tejada.....	Telégrafos (Torrecilla de Cameros).....	28 Octubre 1897.....
1.949 Idem.....	1.038 Félix Acosta Rodríguez.....	Telégrafos (Las Palmas).....	19 Abril 1896.....
1.950 Idem.....	1.039 José Manuel López Rodríguez.....	Telégrafos (Cullar de Baza).....	25 Julio 1899.....
1.951 Idem.....	1.040 Miguel Méndez y Sánchez.....	Telégrafos (Cacabelos).....	3 Agosto 1898.....
1.952 Idem.....	1.041 Juan Carreras Caubet.....	Telégrafos (Solsona).....	16 Diciembre 1897.....
1.953 Idem.....	1.042 Antonio Meriel López.....	Telégrafos (Vicálvaro).....	18 Agosto 1896.....
1.954 Idem.....	1.043 Francisco Iglesias González.....	Telégrafos (Madrid).....	13 Septiembre 1899.....
1.955 Idem.....	1.044 Domingo Pozo Santamarina.....	Gobernación (Burgos).....	20 Diciembre 1867.....
1.956 Idem.....	1.045 Maximiano Domínguez Cuerva.....	Telégrafos (Malagón).....	21 Febrero 1898.....
1.957 Idem.....	1.046 Cándido Pérez Moure.....	Telégrafos (La Cañiza).....	2 Marzo 1898.....
1.958 Idem.....	1.047 Crescencio Cabezares Castaño.....	Seguridad (Madrid).....	10 Marzo 1883.....
1.959 Idem.....	1.048 Manuel Zafra Aguayo.....	Telégrafos (Castillo de Locubín).....	7 Enero 1899.....
1.960 Idem.....	1.049 Francisco Vega Maríño.....	Sección Agronómica de Burgos.....	8 Enero 1862.....
1.961 Idem.....	1.050 Vicente Visedo Avaria.....	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.....	29 Abril 1872.....
1.962 Idem.....	1.051 Basilio Vela Conde.....	Sección Agronómica de Salamanca.....	14 Junio 1874.....
1.963 Idem.....	1.052 Plácido Cabezas y Fernández Peña.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	29 Junio 1864.....
1.964 Idem.....	1.053 Pedro Carrasco Olmos.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	7 Enero 1877.....
1.965 Idem.....	1.054 José de la Calle y Ramírez de Arellano	Correos. Dirección general.....	21 Marzo 1888.....
1.966 Idem.....	1.055 Ezequiel Medrano Sáez.....	Escuela Normal de Maestros de Logroño	10 Abril 1870.....
1.967 Idem.....	1.056 Eustasio Sendra Escalada.....	Instituto de Lérida.....	29 Marzo 1884.....
1.968 Idem.....	1.057 Isidoro de Castro Hermoso.....	Instituto de Oviedo.....	4 Abril 1871.....
1.969 Idem.....	1.058 Prudencio Bueno Lázaro.....	Gobernación (Madrid).....	29 Abril 1865.....
1.970 Idem.....	1.059 Alvaro Santos Mateo.....	Gobernación (El Hierro).....	19 Febrero 1872.....
1.971 Idem.....	1.060 José Trigueros Vila.....	Instituto de Málaga.....	2 Marzo 1876.....
1.972 Idem.....	1.061 Laureano Ámar Berenguer.....	Gobernación (Valencia).....	2 Noviembre 1879.....
1.973 Idem.....	1.062 Cándido Alvarez Catá.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago	7 Agosto 1871.....
1.974 Idem.....	1.063 Gabriel Muñoz Mengíbar.....	Escuela Normal de Maestros de Córdoba	31 Diciembre 1869.....
1.975 Idem.....	1.064 José Molina Molina.....	Instituto de Córdoba.....	9 Junio 1885.....
1.976 Idem.....	1.065 José Ferreira Pereiro.....	Archivo de Galicia.....	22 Abril 1863.....
1.977 Idem.....	1.066 Maximiano Sepúlveda Villafranca.....	Instituto de Toledo.....	21 Febrero 1887.....
1.978 Idem.....	1.067 Eustasio Martín-Nieto Sánchez.....	Instituto de Toledo.....	29 Marzo 1882.....
1.979 Idem.....	1.068 Ramón Gómez Varela.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago	11 Noviembre 1863.....
1.980 Idem.....	1.069 César Hurtado Rubio.....	Instituto de Jaén.....	15 Diciembre 1886.....
1.981 Idem.....	1.070 José Redondo Rey.....	Instituto de Santiago.....	10 Mayo 1868.....
1.982 Idem.....	1.071 Juan Pérez Pérez.....	Instituto de Almería.....	6 Julio 1897.....
1.983 Idem.....	1.072 Cecilio de Diego Arenas.....	Archivo de Indias.....	22 Noviembre 1876.....
1.984 Idem.....	1.073 Mateo Barroso Gómez.....	Instituto de Ávila.....	16 Febrero 1864.....
1.985 Idem.....	1.074 Mariano Cuenca López.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	8 Octubre 1886.....
1.986 Idem.....	1.075 Victoriano Martín López.....	Universidad Central.....	6 Marzo 1887.....
1.987 Idem.....	1.076 Emiliiano Pérez de San Mauro.....	Universidad de Salamanca.....	19 Noviembre 1881.....
1.988 Idem.....	1.077 Luis Vidal Rodríguez.....	Universidad Central.....	27 Septiembre 1880.....
1.989 Idem.....	1.078 Francisco Marqués Coscoila.....	Universidad de Barcelona.....	3 Abril 1876.....
1.990 Idem.....	1.079 Salvistiano Quinta y del Barrio.....	Universidad Central.....	8 Junio 1869.....
1.991 Idem.....	1.080 Antonio Pérez Martín.....	Universidad de Salamanca.....	20 Julio 1887.....
1.992 Idem.....	1.081 Claudio N. Millán Pérez.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	6 Junio 1880.....
1.993 Idem.....	1.082 Agustín Misis Gil.....	Universidad de Valladolid.....	28 Febrero 1862.....
1.994 Idem.....	1.083 Antonio Santiago Jódar.....	Universidad de Granada.....	26 Mayo 1863.....
1.995 Idem.....	1.084 José Viñol Ortega.....	Universidad Central.....	1 Febrero 1865.....
1.996 Idem.....	1.085 Manuel Gómez Gómez.....	Universidad de Sevilla.....	27 Abril 1870.....
1.997 Idem.....	1.086 Francisco Bastida Nieto.....	Escuela de Artes y Oficios de Logroño	2 Abril 1883.....
1.998 Idem.....	1.087 Vicente Larraz Tardío.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza	5 Abril 1860.....
1.999 Idem.....	1.088 José Martínez Garrido.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza	9 Enero 1862.....

EDAD AÑO... MES... DÍA...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTES LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
26 8 2	1 Junio 1918.....	2 10 27	2 Octubre 1922.....	1 8 23	No.	Cesante tres años, dos meses y tres días.
28 2 12	9 Agosto 1921.....	2 10 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	>
24 11 6	1 Junio 1918.....	6 1 >	9 Octubre 1922.....	1 8 22	No.	>
25 10 28	1 Febrero 1919.....	5 1 19	11 Octubre 1922.....	1 8 20	No.	Cesante tres meses y once días.
26 6 15	1 Junio 1918.....	6 1 >	11 Octubre 1922.....	1 8 20	No.	>
27 10 13	30 Marzo 1917.....	6 2 15	17 Octubre 1922.....	1 8 14	No.	Suspensión un año y diez y seis días.
24 9 18	1 Junio 1918.....	6 1 >	22 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	>
56 6 11	1 Marzo 1909.....	15 4 >	29 Octubre 1922.....	1 8 2	No.	>
26 4 10	1 Junio 1918.....	5 11 22	1 Noviembre 1922.....	1 8 >	No.	Cesante un mes y ocho días.
26 3 29	1 Junio 1918.....	6 1 >	3 Noviembre 1922.....	1 7 28	No.	>
41 3 21	25 Septiembre 1920....	3 9 6	1 Diciembre 1922.....	1 7 2	No.	>
25 5 24	1 Junio 1918.....	6 1 >	3 Diciembre 1922.....	1 6 28	No.	>
62 5 22	25 Abril 1901.....	17 > 16	10 Diciembre 1922.....	1 6 21	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
52 2 1	18 Octubre 1907.....	16 8 13	10 Diciembre 1922.....	1 6 21	No.	>
50 > 16	25 Enero 1908.....	16 5 6	10 Diciembre 1922.....	1 6 21	No.	>
60 > 1	1 Febrero 1908.....	16 5 >	15 Diciembre 1922.....	1 6 16	No.	>
47 5 23	8 Mayo 1909.....	15 1 23	22 Diciembre 1922.....	1 6 9	No.	>
36 3 10	4 Febrero 1915.....	9 4 27	29 Diciembre 1922.....	1 6 2	No.	>
54 2 20	1 Diciembre 1905.....	14 4 >	12 Enero 1923.....	1 5 19	No.	No le son de abono los servicios remunerados con cargo a presupuestos provinciales.
40 3 1	8 Septiembre 1908....	15 9 23	13 Enero 1923.....	1 5 18	No.	>
53 2 26	10 Diciembre 1908....	15 6 21	13 Enero 1923.....	1 5 18	No.	>
59 2 2	1 Marzo 1909.....	15 4 >	14 Enero 1923.....	1 5 17	No.	>
52 4 12	1 Marzo 1909.....	15 4 >	14 Enero 1923.....	1 5 17	No.	>
48 3 28	23 Junio 1909.....	15 > 8	14 Enero 1923.....	1 5 17	No.	>
44 7 29	24 Febrero 1909.....	14 3 16	14 Enero 1923.....	1 5 17	No.	Excedente 1 año y 21 días.
52 10 23	1 Octubre 1909.....	14 9 >	15 Enero 1923.....	1 5 16	No.	>
54 6 >	14 Noviembre 1908....	15 7 17	16 Enero 1923.....	1 5 15	No.	>
39 > 21	27 Enero 1910.....	14 5 4	16 Enero 1923.....	1 5 15	No.	>
56 2 8	2 Junio 1910.....	14 > 29	16 Enero 1923.....	1 5 15	No.	>
37 4 9	20 Mayo 1908.....	16 1 11	18 Enero 1923.....	1 5 13	No.	>
42 3 1	5 Junio 1909.....	15 > 26	18 Enero 1923.....	1 5 13	No.	>
60 7 19	2 Junio 1910.....	14 > 29	18 Enero 1923.....	1 5 13	No.	>
37 6 15	1 Abril 1910.....	13 2 20	18 Enero 1923.....	1 5 13	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
56 1 20	16 Febrero 1909.....	15 4 15	19 Enero 1923.....	1 5 12	No.	>
46 11 24	31 Diciembre 1909....	14 6 1	19 Enero 1923.....	1 5 12	No.	>
47 7 8	27 Abril 1910.....	14 2 4	19 Enero 1923.....	1 5 12	No.	>
60 4 14	27 Julio 1910.....	13 11 4	22 Enero 1923.....	1 5 9	No.	>
37 8 22	20 Marzo 1918.....	4 3 >	27 Enero 1923.....	1 5 4	No.	No le son de abono los servicios remunerados de crédito global del Presupuesto.
37 3 24	16 Octubre 1911.....	12 8 15	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
42 7 11	19 Noviembre 1911....	12 7 12	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
43 9 3	1 Diciembre 1911....	12 7 >	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
48 2 27	18 Diciembre 1911....	12 6 13	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
55 > 22	14 Enero 1912.....	12 5 17	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
36 11 10	25 Marzo 1912.....	12 3 6	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
44 > 24	1 Junio 1912.....	12 1 >	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
62 4 2	21 Agosto 1912.....	11 10 10	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
61 1 4	23 Agosto 1912.....	11 10 8	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
59 5 >	12 Septiembre 1912....	11 9 19	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	>
54 2 3	12 Enero 1903.....	11 2 29	28 Enero 1923.....	1 5 3	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
41 2 28	26 Noviembre 1910....	13 7 5	3 Febrero 1923.....	1 4 28	No.	>
62 2 25	1 Julio 1899.....	13 6 >	6 Febrero 1923.....	1 4 25	No.	No le son de abono los servicios remunerados con cargo a los presupuestos provinciales.
62 5 21	28 Enero 1911.....	13 5 3	10 Febrero 1923.....	1 4 21	No.	>

Nº CÓDIGO	CATEGORÍA	Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
				DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	DEL NACIMIENTO
2.000	Parte de tercero	L.039	Gregorio Ruiz Pérez Espeja.....	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.....	23 Diciembre 1881.....
2.001	Idem.....	1.090	José Jordán Alcolea.....	Universidad de Barcelona.....	10 Diciembre 1877.....
2.002	Idem.....	1.091	Bernardino Zorilla Rodríguez.....	Instituto de Ciudad Real.....	25 Marzo 1886.....
2.003	Idem.....	1.092	Claudio Delfino del Castillo.....	Instituto de Canarias.....	7 Julio 1869.....
2.004	Idem.....	1.093	Cástor Araya Aldacuz.....	Telégrafos (San Sebastián).....	23 Marzo 1898.....
2.005	Idem.....	IP.004	Pascual Ramón García Matas.....	Telégrafos (Béjar).....	17 Mayo 1898.....
2.006	Idem.....	1.095	Amparo Eulalia Poyet Peñuelas.....	Telégrafos (Santa Cruz de Mudela)....	26 Septiembre 1898.....
2.007	Idem.....	1.096	Bernardo Guzmán Álvarez.....	Telégrafos (Don Benito).....	15 Mayo 1898.....
2.008	Idem.....	1.097	Antonio Yuste Vázquez.....	Telégrafos (Vigo).....	21 Diciembre 1898.....
2.009	Idem.....	1.098	Serapio Moreno Cámano.....	Gobernación (Castellón).....	14 Noviembre 1872.....
2.010	Idem.....	1.099	Ramón Llina Sánchez.....	Telégrafos (Alcoy).....	14 Noviembre 1898.....
2.011	Idem.....	1.100	Dionisio Castaño de la Iglesia.....	Seguridad (Madrid).....	30 Octubre 1871.....
2.012	Idem.....	1.101	Anxíes Fernández Estévez.....	Telégrafos (Albuñol).....	28 Agosto 1897.....
2.013	Idem.....	1.102	Melchor Puerto Martínez.....	Telégrafos (Valencia).....	6 Enero 1900.....
2.014	Idem.....	1.103	Ricardo Padiña Alvaréz.....	Telégrafos (Castellar de Santisteban).....	19 Mayo 1898.....
2.015	Idem.....	1.104	Diego Tur Mari.....	Telégrafos (Palma de Mallorca).....	15 Diciembre 1897.....
2.016	Idem.....	1.105	Felipe Mingo Durand.....	Sección Agrobiológica de Almería.....	2 Marzo 1894.....
2.017	Idem.....	1.106	Enstaquio Ambrona Adán.....	Correos (Barcelona).....	20 Septiembre 1899.....
2.018	Idem.....	1.107	Isidro Berzueto Cervantes.....	Telégrafos (Barcelona).....	26 Marzo 1895.....
2.019	Idem.....	1.108	Diego Jacinto Vázquez Borrallo.....	Telégrafos (Piasencia).....	10 Febrero 1899.....
2.020	Idem.....	1.109	Juan Baeza Fontiveros.....	Telégrafos (Mekillat).....	22 Marzo 1898.....
2.021	Idem.....	1.110	Federico Saenz Herranz.....	Escuela de Ingenieros de Montes.....	18 Julio 1891.....
2.022	Idem.....	1.111	Lázaro Ranas Terzado.....	Telégrafos (La Estrada).....	12 Septiembre 1898.....
2.023	Idem.....	E.112	Edoardo Jiménez Omedo.....	Telégrafos (Ceuta).....	7 Diciembre 1899.....
2.024	Idem.....	1.113	Virgilio Muñoz López.....	Telégrafos (Madrid).....	27 Noviembre 1899.....
2.025	Idem.....	1.114	Miguel Martín Vargas.....	Telégrafos (Santa Cruz de la Palma).....	26 Diciembre 1899.....
2.026	Idem.....	1.115	Luis Suárez Siero.....	Telégrafos (Gijón).....	20 Diciembre 1897.....
2.027	Idem.....	1.116	Miguel López Marín.....	Telégrafos (Jerez de la Frontera).....	16 Mayo 1899.....
2.028	Idem.....	1.117	Adolfo Díaz Vázquez.....	Telégrafos (Avilés).....	1 Septiembre 1898.....
2.029	Idem.....	1.118	Vicente Negreira Barriuso.....	Telégrafos (San Sebastián de la Gomera).....	12 Mayo 1899.....
2.030	Idem.....	1.119	Carlos Bonilla Cañizares.....	Gobernación (Cáceres).....	1 Enero 1877.....
2.031	Idem.....	1.120	José González Lafita.....	Hacienda (Alicante).....	12 Agosto 1863.....
2.032	Idem.....	1.121	José Llull Fascul.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	22 Octubre 1877.....
2.033	Idem.....	1.122	Juan Godino Arroyo.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	4 Junio 1877.....
2.034	Idem.....	1.123	Nicanor Cereos Moya.....	Telégrafos (Santurce).....	22 Julio 1899.....
2.035	Idem.....	1.124	Gregorio Huidobro Gómez.....	Sección Agronómica de Álava.....	28 Noviembre 1861.....
2.036	Idem.....	1.125	José Modesto Reguero Bustillo.....	Telégrafos (Santander).....	12 Febrero 1898.....
2.037	Idem.....	E.126	Bentito Sotoca López.....	Correos (Madrid).....	12 Enero 1898.....
2.038	Idem.....	1.127	Ignacio Peña Aranziz.....	Telégrafos (Madrid).....	1 Febrero 1898.....
2.039	Idem.....	1.128	Domingo Enrique Asadustre Márquez.....	Telégrafos (Málaga).....	20 Diciembre 1898.....
2.040	Idem.....	1.129	Aquilino de las Heras Carabajal.....	Sección Agronómica de Guadalajara.....	4 Enero 1874.....
2.041	Idem.....	1.130	Sebastián Bernabé Pérez.....	Telégrafos (Valencia).....	16 Septiembre 1898.....
2.042	Idem.....	1.131	José Galindo Foster.....	Perfumería (Madrid).....	15 Septiembre 1874.....
2.043	Idem.....	1.132	Baldomero López Martínez.....	Perfumería (Cádiz).....	5 Agosto 1874.....
2.044	Idem.....	1.133	José Verchili Prades.....	Sección Agronómica de Castellón.....	27 Diciembre 1885.....
2.045	Idem.....	1.134	Juan de Mata Mercado Jiménez.....	Cortelería (Madrid).....	8 Febrero 1892.....
2.046	Idem.....	1.135	Fulgencio Madrid Gómez.....	Sedentaria (Madrid).....	13 Marzo 1876.....
2.047	Idem.....	1.136	Antonio Caballero Gutiérrez.....	Telégrafos (Madrid).....	26 Enero 1899.....
2.048	Idem.....	1.137	Florencio Rodríguez Martínez.....	Gobernación (Barcelona).....	2 Abril 1873.....
2.049	Idem.....	1.138	Simón M. Paez Sánchez.....	Cortelería (Madrid).....	21 Octubre 1892.....
2.050	Idem.....	1.139	Florentino Diego García.....	Telégrafos (Barcelona).....	26 Mayo 1893.....
2.051	Idem.....	1.140	Gabriel Cobo García.....	Telégrafos (Málaga).....	15 Febrero 1893.....
2.052	Idem.....	1.141	Rafael Narváez Bello.....	Telégrafos (Sevilla).....	9 Noviembre 1898.....
2.053	Idem.....	1.142	Jesús López Fernández.....	Presidencia del Gobierno.....	3 Noviembre 1876.....

EDAD AÑO... Mes... DÍA...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PUENTEJO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Estado y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDIMIENTO LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
42 6 2 26 Enero 1911.....	13 5 11	13 Febrero 1923.....	1 4 18	No.		
46 6 20 1 Octubre 1912.....	11 9 *	13 Febrero 1923.....	1 4 18	No.		
38 3 5 1 Febrero 1911.....	13 5 *	16 Febrero 1923.....	1 4 15	No.		
54 11 23 6 Marzo 1909.....	15 3 25	22 Febrero 1923.....	1 4 9	No.		
26 3 3 24 Agosto 1914.....	6 9 27	1 Marzo 1923.....	1 4 3	No.		Supernumerario tres años y diez días.
26 1 14 1 Junio 1918.....	3 * 21	1 Marzo 1923.....	1 4 *	No.		Cesante tres años y nueve días.
25 9 3 1 Junio 1918.....	4 * 19	2 Marzo 1923.....	1 3 29	No.		Cesante tres años y once días.
26 1 16 1 Junio 1918.....	3 * 19	2 Marzo 1923.....	1 3 29	No.		Cesante tres años y once días.
25 6 10 19 Mayo 1918.....	3 * 23	6 Marzo 1923.....	1 3 25	No.		Cesante tres años y diez y siete días.
51 7 17 1 Marzo 1909.....	15 4 *	9 Marzo 1923.....	1 3 22	No.		
25 7 17 27 Enero 1915.....	6 4 13	12 Marzo 1923.....	1 3 19	No.		
52 8 1 8 Agosto 1916.....	6 8 17	2 Octubre 1922.....	1 3 18	No.		
26 10 9 1 Junio 1918.....	6 1 *	1 Julio 1923.....	1 * *	No.		
24 5 25 1 Junio 1918.....	6 1 *	12 Julio 1923.....	* 11 19	No.		
26 1 12 6 Junio 1918.....	2 11 25	16 Julio 1923.....	* 11 15	No.		Cesante tres años y un mes.
26 6 16 1 Junio 1918.....	6 1 *	23 Julio 1923.....	* 11 8	No.		
30 2 28 8 Febrero 1908.....	16 4 22	1 Agosto 1923.....	* 11 *	No.		
54 9 11 19 Noviembre 1913....	10 7 12	7 Agosto 1923.....	* 10 24	No.		
29 3 5 1 Junio 1913.....	4 4 23	8 Agosto 1923.....	* 10 22	No.		Cesante un año, ocho meses y diez y ocho días.
25 4 21 1 Junio 1918.....	6 1 *	11 Agosto 1923.....	* 10 20	No.		
26 3 9 7 Junio 1918.....	8 * 24	11 Agosto 1923.....	* 10 20	No.		
42 11 12 17 Febrero 1908.....	16 4 14	12 Agosto 1923.....	* 10 19	No.		
25 9 19 1 Junio 1918.....	3 * 19	9 Septiembre 1923.....	* 9 22	No.		Cesante 3 años y 11 días.
24 6 24 1 Junio 1918.....	6 1 *	13 Septiembre 1923.....	* 9 18	No.		
24 7 4 1 Junio 1918.....	6 1 *	1 Octubre 1923.....	* 9 *	No.		
24 6 5 26 Junio 1918.....	6 * 5	8 Noviembre 1923.....	* 7 23	No.		
26 6 11 1 Junio 1918.....	6 1 *	12 Noviembre 1923.....	* 7 19	No.		
26 1 15 1 Junio 1918.....	6 1 *	13 Noviembre 1923.....	* 7 18	No.		
25 10 * 1 Junio 1918.....	2 9 1	21 Noviembre 1923.....	* 7 10	No.		Cesante tres años, tres meses y diez y nueve días.
25 1 19 26 Junio 1918.....	6 * 5	6 Diciembre 1923.....	* 6 27	No.		
47 6 * 1 Marzo 1909.....	15 4 *	9 Diciembre 1923.....	* 6 22	No.		
60 10 19 17 Junio 1902.....	21 * 5	20 Diciembre 1923.....	* 6 11	No.		Cesante un año y nueve días.
46 8 9 11 Enero 1904.....	20 5 20	20 Diciembre 1923.....	* 6 11	No.		
47 9 27 1 Abril 1906.....	18 3 *	26 Diciembre 1923.....	* 6 11	No.		
24 11 9 1 Junio 1918.....	6 1 *	16 Marzo 1923.....	1 3 15	No.		
62 7 2 1 Febrero 1908.....	16 5 *	21 Marzo 1923.....	1 3 10	No.		
26 4 19 14 Octubre 1916.....	4 7 22	23 Marzo 1923.....	1 3 8	No.		Cesante tres años y veinticinco días.
26 5 19 24 Febrero 1919.....	5 4 7	31 Marzo 1923.....	1 3 1	No.		
26 5 * 1 Junio 1918.....	5 11 19	1 Abril 1923.....	1 3 *	No.		Cesante un mes y once días.
25 6 11 10 Enero 1916.....	5 4 10	1 Abril 1923.....	1 3 *	No.		Cesante tres años, un mes y once días.
51 3 26 1 Febrero 1908.....	16 5 *	6 Abril 1923.....	1 2 25	No.		
25 9 18 1 Agosto 1915.....	5 9 14	6 Abril 1923.....	1 2 25	No.		Excedente tres años, un mes y diez y seis días por pasos a filas.
49 9 13 13 Diciembre 1902....	14 1 23	7 Abril 1923.....	1 2 24	No.		No le son de abono servicios en Hacienda.
49 10 25 1 Febrero 1908.....	16 5 *	12 Mayo 1923.....	1 1 19	No.		
38 6 3 1 Febrero 1908.....	16 5 *	14 Mayo 1923.....	1 1 17	No.		
32 4 23 13 Junio 1915.....	7 11 13	22 Mayo 1923.....	1 1 9	No.		
48 3 18 1 Octubre 1920.....	3 9 *	3 Junio 1923.....	1 * 28	No.		
25 5 5 1 Junio 1918.....	6 1 *	6 Junio 1923.....	1 * 25	No.		
51 2 29 1 Marzo 1909.....	15 4 *	7 Junio 1923.....	1 * 24	No.		
30 8 * 2 Octubre 1916.....	7 8 29	18 Junio 1923.....	1 * 15	No.		
26 1 15 1 Junio 1918.....	6 1 *	17 Junio 1923.....	1 * 14	No.		
26 4 16 1 Junio 1918.....	6 7 4	17 Junio 1923.....	1 * 14	No.		Cesante cinco meses y veintiséis días.
25 7 22 31 Mayo 1918.....	2 9 9	18 Junio 1923.....	1 * 13	No.		Cesante tres años, tres meses y veintidós días.
47 7 27 1 Enero 1915.....	9 6 *	20 Junio 1923.....	1 * 11	No.		

NÚMERO DE ORDEN	CATEGORIA	PROFECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
				DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	DEL NACIMIENTO
2.054	Portero tercero.....	1.143	Santos García Borreguero.....	Fomento (Madrid).....	1 Noviembre 1882.....
2.055	Idem.....	1.144	Vidal Díez Tirado.....	Telégrafos (Gijón).....	9 Enero 1898.....
2.056	Idem.....	1.145	Basilio Velasco Sainz.....	Tesorería de Hacienda de Logroño...	15 Junio 1877.....
2.057	Idem.....	1.146	Antolín Conde Guzmán.....	Aduana de Badajoz.....	8 Mayo 1876.....
2.058	Idem.....	1.147	Pedro Tortajada Lafarga.....	Aduana de Valencia.....	31 Enero 1873.....
2.059	Idem.....	1.148	Luis Román Barrio.....	Administración de Propiedades de Burgos	19 Octubre 1874.....
2.060	Idem.....	1.149	Manuel Cobo Bueno.....	Catastro de Rústica.....	7 Julio 1859.....
2.061	Idem.....	1.150	Juan Molina López.....	Intervención minas Arrayanes.....	7 Enero 1877.....
2.062	Idem.....	1.151	Francisco Gómez Belmonte.....	Catastro de Rústica.....	25 Febrero 1871.....
2.063	Idem.....	1.152	Bonifacio Martínez Bonillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara	5 Junio 1874.....
2.064	Idem.....	1.153	Cipriano Quintela Díaz.....	Aduana de Santander.....	30 Agosto 1887.....
2.065	Idem.....	1.154	Rafael Camino Fernández.....	Aduana de Santander.....	2 Marzo 1861.....
2.066	Idem.....	1.155	José Santiago Maicas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona	27 Mayo 1867.....
2.067	Idem.....	1.156	Luis Martínez de la Torre.....	Catastro de Rústica.....	12 Mayo 1883.....
2.068	Idem.....	1.157	Rafael Fernández Páez.....	Catastro de Rústica.....	26 Octubre 1865.....
2.069	Idem.....	1.158	José Camacho Vázquez.....	Catastro de Rústica.....	20 Enero 1871.....
2.070	Idem.....	1.159	Manuel Serna Murcia.....	Catastro de Rústica.....	15 Mayo 1883.....
2.071	Idem.....	1.160	Mariano Toribio Gutiérrez.....	Catastro de Rústica.....	7 Junio 1888.....
2.072	Idem.....	1.161	Santiago Moral Gil.....	Catastro de Urbana Central.....	23 Julio 1874.....
2.073	Idem.....	1.162	Pedro López Moragos.....	Catastro de Urbana (Albacete).....	30 Abril 1866.....
2.074	Idem.....	1.163	Miguel Ramos de Antonio.....	Catastro de Urbana (Salamanca).....	6 Febrero 1886.....
2.075	Idem.....	1.164	Pedro Ruiz Oti.....	Catastro de Urbana (Santander).....	8 Julio 1886.....
2.076	Idem.....	1.165	Juan Oporto Pérez.....	Catastro de Urbana (Córdoba).....	5 Mayo 1896.....
2.077	Idem.....	1.166	Manuel Panadero Jiménez.....	Catastro de Urbana (Málaga).....	18 Enero 1864.....
2.078	Idem.....	1.167	Feliciano García Martínez.....	Seguridad (Madrid).....	21 Julio 1892.....
2.079	Idem.....	1.168	Benito Pazos Fuente.....	Catastro de Urbana (Pontevedra)....	21 Febrero 1889.....
2.080	Idem.....	1.169	Pedro Castiño Núñez.....	Catastro de Urbana (Sevilla).....	4 Diciembre 1876....
2.081	Idem.....	1.170	Santiago Serrano Guerola.....	Catastro de Urbana (Barcelona).....	7 Abril 1878.....

EDAD Años...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado e mo Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 x 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES	
	Mes...	Año...	Mes...	Año...	Mes...	Días...					
41 23	8 5	» 22	13 Mayo 1909.....	15	1	18	23 Junio 1923.....	1	8	No.	Cesante un año, once meses y diez y siete días.
			1 Junio 1918.....	4	1	13	23 Junio 1923.....	1	8	No.	No se le abona 1 año, 5 meses y 9 días de cesantía.
47	»	16	18 Febrero 1905.....	17	11	5	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan tres años, diez meses y once días de cesantía.
44	1	23	20 Noviembre 1902....	17	9	9	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	»
51	5	1	1 Febrero 1907.....	17	5	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	»
49 64	8 11	12 24	1 Febrero 1907.....	17	5	9	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	»
			24 Junio 1902.....	17	4	6	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan cuatro años y ocho meses, con arreglo al apartado b), artículo 2. ^o del Real decreto de 5 de Mayo de 1924. Ha iniciado expediente de capacidad.
47 53	5 4	24 6	1 Marzo 1907.....	17	4	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan cuatro años, siete meses y veintiséis días, con arreglo al apartado b), artículo 2. ^o del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
			15 Julio 1902.....	17	3	20	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	»
50 38 63 57 61	» 10 3 1 1	26 1 29 4 19	14 Junio 1907.....	17	9	17	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan siete años y seis meses, con arreglo al apartado b), artículo 2. ^o del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
			9 Noviembre 1907....	16	7	22	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	»
			1 Enero 1908.....	18	6	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	»
			1 Octubre 1908.....	15	9	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	»
			1 Marzo 1911.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan siete años y seis meses por idem id.
58	8	5	15 Enero 1909.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan nueve años, siete meses y diez y seis días por igual precepto que el anterior.
53	5	11	10 Junio 1910.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan ocho años, dos meses y veintidós días por idem id.
41	1	16	1 Marzo 1911.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan siete años y seis meses por idem id.
36	»	24	3 Enero 1913.....	5	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan cinco años, siete meses y veintiocho días por idem id.
49	11	3	1 Julio 1914.....	5	8	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan cuatro años y cuatro meses por idem id.
58	2	1	8 Octubre 1912.....	4	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan seis años, nueve meses y veintitrés días por idem id.
38	4	25	3 Noviembre 1913....	4	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan cinco años, ocho meses y veintiocho días por idem id.
37	11	23	22 Octubre 1913.....	4	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan cinco años, nueve meses y nueve días por idem id.
28	1	26	27 Enero 1914.....	4	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan cinco años, seis meses y cuatro días por idem id.
60	5	13	27 Enero 1914.....	4	5	21	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan cinco años, once meses y trece días por idem id.
31 39	11 4	16 10	9 Mayo 1921.....	3	1	22	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan ocho años, ocho meses y veinte días por igual precepto que el anterior.
			1 Febrero 1914.....	1	8	10	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	»
47	6	27	1 Mayo 1914.....	1	8	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan ocho años, y seis meses por idem id.
46	2	24	12 Mayo 1914.....	1	8	»	20 Diciembre 1923.....	»	6	No.	No se le abonan ocho años, seis meses y diez y nueve días por idem id.

Nº DE ORDEN ALfabética	CATEGORÍA	Nº DE ORDEN ALfabética	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO		FECHA DEL NACIMIENTO
				DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS		
2.082	Portero tercero.	L171	Nicomedes Alonso Crespo.....	Catastro de Urbana (Logroño).....		18 Julio 1879.....
2.083	Idem.....	L172	Antonio Móragues Moranta.....	Instituto de Mahón.....		21 Octubre 1886.....
2.084	Idem.....	L173	Manuel Carrascal Miguel.....	Instituto de Zamora.....		5 Enero 1866.....
2.085	Idem.....	L174	Ramón Mejorada Granados.....	Escuela de Artes y Oficios de Cádiz.....		30 Noviembre 1874.....
2.086	Idem.....	L175	Alejo Domínguez Fernández.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....		17 Julio 1887.....
2.087	Idem.....	L176	Angel Pérez Alférez.....	Instituto de Badajoz.....		1 Mayo 1888.....
2.088	Idem.....	L177	Antonio Carmona López.....	Instituto de Ciudad Real.....		13 Noviembre 1885.....
2.089	Idem.....	L178	Mariano Ramos Teledor.....	Instituto de Palencia.....		25 Marzo 1883.....
2.090	Idem.....	L179	Salustiano Huertas Oegollar.....	Escuela de Comercio de Valladolid.....		8 Junio 1882.....
2.091	Idem.....	L180	Calixto Bartolla González.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....		14 Octubre 1874.....
2.092	Idem.....	L181	Francisco Contreras Arnaiz.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales		10 Mayo 1883.....
2.093	Idem.....	L182	Eugenio Rodríguez Casado.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.....		16 Enero 1878.....
2.094	Idem.....	L183	Luis Lozano Sant.....	Instituto de Cuenca.....		23 Febrero 1881.....
2.095	Idem.....	L184	Gregorio Jiménez Gutiérrez.....	Archivo Histórico Nacional.....		28 Noviembre 1878.....
2.096	Idem.....	L185	Antonio López Marín.....	Instituto de Baeza.....		15 Noviembre 1888.....
2.097	Idem.....	L186	Gregorio Franco Labastida.....	Universidad de Barcelona.....		12 Marzo 1869.....
2.098	Idem.....	L187	Tiburcio Almeida Barral.....	Universidad Central.....		11 Agosto 1885.....
2.099	Idem.....	L188	Francisco Huete Torres.....	Universidad Central.....		5 Octubre 1884.....
Excedentes.						
	Portero tercero.		Fernando Tomás Gasch.....	Telégrafos (Valencia).....		9 Enero 1898.....
	Idem.....		Domingo Villaseda Hernández.....	Telégrafos (Illescas).....		7 Febrero 1898.....
	Idem.....		Antonio de la Barrera Darnell.....	Telégrafos (Bilbao).....		12 Enero 1883.....
	Idem.....		Luis Álvarez Ortiz.....	Telégrafos (Madrid).....		23 Septiembre 1895.....
	Idem.....		José Moreno Gil.....	Correos		9 Febrero 1890.....
	Idem.....		Fernando Sánchez Morena.....	Telégrafos (Madrid).....		15 Octubre 1892.....
	Idem.....		Marcelo Arechavaleta Martín.....	Telégrafos (Aspe).....		16 Enero 1899.....
	Idem.....		Francisco Botella Ramos.....	Telégrafos (León).....		18 Marzo 1899.....
	Idem.....		Manuel Vidal Arguello.....	Telégrafos (Castro-Urdiales).....		11 Mayo 1899.....
	Idem.....		Arturo Gil Hernández.....	Telégrafos (Pala de Allende).....		1 Febrero 1898.....
	Idem.....		Luis Rodríguez Fernández.....	Telégrafos (Madrid).....		11 Diciembre 1899.....
	Idem.....		Manuel Gutiérrez.....	Telégrafos (Madrid).....		13 Junio 1890.....
	Idem.....		Antonio Fernández Morente.....	Telégrafos (Madrid).....		2 Diciembre 1896.....
	Idem.....		Manuel Caixo Castillo.....	Telégrafos (Huelva).....		25 Diciembre 1898.....
	Idem.....		Simeón Linácer Fuentes.....	Correos		18 Febrero 1899.....
	Idem.....		Valentín Gamuza Delgado.....	Telégrafos (Pasajes).....		14 Febrero 1898.....
	Idem.....		Luis Angel López Castro.....	Telégrafos (Talavera).....		21 Junio 1899.....
	Idem.....		Antonio Rojas Sánchez.....	Telégrafos (Málaga).....		24 Mayo 1899.....
	Idem.....		Jesús Estañ Fernández.....	Telégrafos (Barcelona).....		21 Enero 1899.....
	Idem.....		Miguel Arca Robles.....	Telégrafos (Granada).....		17 Noviembre 1897.....
	Idem.....		Amadeo Poos Robert.....	Telégrafos (Blanes).....		14 Enero 1898.....
	Idem.....		Francisco Pons Sanz.....	Telégrafos (Mahón).....		1 Octubre 1899.....
	Idem.....		Honorato T. Gregorio Pedrero.....	Telégrafos (Belvís de la Java).....		16 Mayo 1899.....
	Idem.....		Benigno Fernández López.....	Telégrafos (Castropol).....		5 Junio 1899.....
	Idem.....		Wilfredo Vidalia Olayarrieta.....	Trabajo		24 Marzo 1893.....
	Idem.....		Jesús Guerra Fernández.....	Telégrafos (Chantada).....		20 Mayo 1896.....
	Idem.....		Rafael Segovia Vázquez.....	Telégrafos (Alhucemas).....		21 Mayo 1893.....
	Idem.....		Daniel Burugorri Barreno.....	Telégrafos (Roncal).....		11 Diciembre 1899.....
	Idem.....		Augusto Jiménez Díaz.....	Telégrafos (Madrid).....		20 Noviembre 1899.....
	Idem.....		Ángel Rámes Navarro.....	Telégrafos (Ceuta).....		10 Octubre 1888.....
	Idem.....		Luis Narciso Guijado Franco.....	Telégrafos (Ceuta).....		11 Noviembre 1888.....
	Idem.....		Bernardino Suárez Fernández.....	Telégrafos (Gijón).....		19 Septiembre 1893.....
	Idem.....		Emilio Moreno Jiménez.....	Correos		6 Octubre 1889.....
	Idem.....		Jesús Sánchez Miquel.....	Telégrafos		21 Octubre 1899.....
	Idem.....		Juan Ramírez Alvarez.....	Telégrafos		16 Mayo 1899.....
	Idem.....		Gregorio Montero Zanca.....	Telégrafos		9 Marzo 1898.....
	Idem.....		César Bernál González.....	Telégrafos		2 Diciembre 1893.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LEYES	3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	AÑOS...	Meses...	Días...							
44	11	13	1 Junio 1914.....	1 6 4	20 Diciembre 1923.....	3 6 11	No.			No se le abonan ocho años, cinco meses, con arreglo al apartado b), artículo 1º del Real decreto de 5 de Mayo de 1904.
37	8	9	6 Febrero 1911.....	13 4 25	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			>
58	5	25	4 Septiembre 1911.....	12 9 27	21 Diciembre 1922.....	3 6 10	No.			
49	7	>	6 Septiembre 1911.....	12 9 25	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
36	11	13	7 Septiembre 1911.....	12 9 24	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
36	2	>	19 Septiembre 1911.....	12 9 12	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
38	7	17	22 Septiembre 1911.....	12 9 9	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
41	3	5	27 Septiembre 1911.....	12 9 4	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
42	>	22	17 Octubre 1911.....	12 8 14	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
49	8	16	23 Octubre 1911.....	12 8 8	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
41	1	20	27 Octubre 1911.....	12 8 4	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
46	5	14	1 Noviembre 1911.....	12 8 >	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
43	4	7	4 Enero 1912.....	12 5 27	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
45	7	2	1 Febrero 1912.....	12 5 >	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			
60	7	15	21 Diciembre 1911.....	11 6 >	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			Sólo se le abona desde 1.º de Enero de 1913, que se detalló su plantilla en Presupuestos.
55	3	18	27 Enero 1913.....	11 5 4	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			>
38	10	19	14 Febrero 1913.....	11 4 17	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			>
59	8	25	16 Diciembre 1913.....	10 6 15	21 Diciembre 1923.....	3 6 10	No.			>
26	5	22	1 Octubre 1916.....	6 > 7	2 Octubre 1922.....	1 > 6	No.			Excedente 8 Octubre 1923.
26	4	24	1 Junio 1918.....	5 > 9	2 Octubre 1922.....	3 9 21	No.			Cesante doce días. Excedente 23 Julio 1923.
41	5	19	1 Enero 1917.....	4 > 29	2 Octubre 1922.....	3 5 15	No.			Excedente 16 Marzo 1923.
28	9	8	20 Agosto 1913.....	7 11 20	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 10 Agosto 1921.
34	4	2	2 Junio 1916.....	7 1 18	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 19 Julio 1923.
31	8	16	10 Junio 1916.....	5 11 2	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 10 Mayo 1922.
25	5	15	8 Noviembre 1916.....	5 8 20	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 28 Julio 1922.
25	3	13	12 Febrero 1916.....	5 > 22	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 24 Febrero 1921.
25	1	14	23 Marzo 1917.....	4 9 23	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 15 Enero 1922.
26	5	>	3 Mayo 1915.....	4 9 9	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 11 Febrero 1920.
24	6	20	14 Mayo 1916.....	4 9 4	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 17 Febrero 1921.
34	>	18	16 Octubre 1914.....	4 9 2	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 17 Julio 1919.
27	6	29	1 Junio 1918.....	4 8 >	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 31 Enero 1922.
25	6	6	24 Marzo 1917.....	4 7 20	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 14 Noviembre 1924.
25	4	13	4 Junio 1915.....	4 3 25	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 12 Septiembre 1919.
26	4	17	7 Septiembre 1917.....	4 2 10	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 16 Noviembre 1921.
25	>	10	21 Abril 1917.....	3 11 22	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 13 Febrero 1921.
25	1	7	1 Agosto 1917.....	3 6 17	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 17 Febrero 1921.
25	5	10	1 Junio 1918.....	3 > 25	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 25 Junio 1921.
26	7	20	12 Abril 1918.....	2 10 3	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 14 Febrero 1921.
26	5	17	31 Mayo 1918.....	2 9 >	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 28 Febrero 1921.
24	9	>	31 Mayo 1918.....	2 9 >	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 28 Febrero 1921.
25	1	15	1 Junio 1918.....	2 8 13	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 13 Febrero 1921.
25	>	26	1 Junio 1918.....	2 8 >	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 31 Enero 1921.
31	3	6	1 Septiembre 1918.....	1 9 3	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Excedente.
28	1	11	1 Junio 1918.....	1 8 2	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 1 Marzo 1920.
31	1	10	22 Enero 1913.....	1 6 10	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 2 Agosto 1914.
24	6	20	1 Junio 1918.....	1 3 >	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 31 Agosto 1919.
24	7	11	1 Junio 1918.....	1 2 >	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 31 Julio 1919.
35	8	21	23 Mayo 1913.....	1 1 8	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 30 Junio 1914.
35	7	20	29 Junio 1913.....	1 > 28	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 27 Julio 1914.
30	9	12	1 Junio 1918.....	1 > 19	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 19 Junio 1919.
34	8	25	30 Enero 1919.....	1 > 28	2 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 27 Junio 1919.
24	8	10	31 Mayo 1918.....	4 1 1	11 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 30 Junio 1922.
25	1	15	1 Junio 1918.....	2 8 14	22 Octubre 1922.....	3 > >	No.			Idem 14 Febrero 1921.
26	3	22	1 Junio 1918.....	2 4 19	12 Marzo 1923.....	3 8 1	No.			Cesante 3 años y 22 días. Excedente 12 Noviembre de 1923.
26	6	29	6 Junio 1918.....	4 1 16	1 Abril 1923.....	3 3 3	No.			Cesante tres años y veinte días. Excedente 31 Mayo 1922.

Número de orden en la categoría	CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
			DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	DEL NACIMIENTO
Portero tercero.....	Diego Martínez Sesé.....	Telégrafos	20 Diciembre 1899.....	
Idem.....	Norberto Mislego Sardañóns.....	Telégrafos	16 Octubre 1899.....	
Idem.....	Manuel Mejuto Vázquez.....	Telégrafos	20 Diciembre 1898.....	
Idem.....	Luis Losa Bartolomé.....	Telégrafos	21 Junio 1898.....	
Idem.....	José Negreira Suárez.....	Telégrafos	1 Enero 1900.....	

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LEYES	OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días					
24	6 11 6 Junio 1918.....	2	8	16	17 Junio 1923.....	3	3	3	No.
24	7 15 1 Junio 1918.....	4	8	3	26 Junio 1923.....	3	3	3	No.
25	8 11 31 Mayo 1918.....	4	4	9	26 Junio 1923.....	3	3	3	No.
26	9 6 1 Junio 1918.....	1	8	13	9 Septiembre 1923....	3	3	3	No.
24	6 9 31 Mayo 1918.....	3	5	15	13 Noviembre 1923....	3	3	3	No.

(Continuará con Porteros cuartos.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS.—ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	892	27 Noviembre 1923...	Málaga.....	Broï (Yugoeslavia)	Gaspoji Manjo.....	75	P. V.
2	922	30 Octubre 1923....	Vigo.....	Braga (Portugal)...	María Antúnez.....	25	P. V.
3	563	9 Noviembre 1923..	Sevilla.....	París.....	Le Journal.....	5	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.
Madrid 17 de Noviembre de 1924.—P. el Director general, Castañón.

rio 115 del corriente año, por lesiones graves; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

18042

13.389

ARMADA DIAZ, Serafina; de veintidós años de edad, soltera, labrador, natural y vecino de Vilasartán, Municipio de Neira de Insá, procesada en causa seguida en el Juzgado de Peces, por disparo y lesiones a Manuel Alvarez; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión, pues de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13.390

BLANCO HERNANDEZ, Pilar; natural de San Esteban de Novales (Lisón), soltera, dedicada a sus labores, de diez y nueve años de edad, hija de Manuel y de Benita, domiciliada últimamente en Santa Cristina de Valdemadrigal; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Ávila por haber terminado el sumario seguido en el Juzgado de Piedrahita, designando Abogado y Procurador que le defienda y represente, advirtiéndola que si no lo hace se le nombrará de oficio, así como de no comparecer, se decretará su prisión y se la declarará rebelde.

18039

43.291

CABANAS, Antonia; de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2.

18043

13.392

GALLEJA SANTOS, Concepción; sirvienta; domiciliada últimamente en Peñencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser oída como denunciada en sumario que reproducido se sigue por aborto, con el número 32 de 1924, bajo los apercibimientos legales, si no lo verifica.

18035

13.393

CHILESTINO, cuyos apellidos se ignoran, apodado "el Chico", de unos treinta y cuatro años de edad, natural de La Felguera (Langreo), o de Ribadesella; siendo desconocidas sus demás circunstancias y señas personales, pordiosero; procesado en el sumario número 113 del corriente año, por hurto, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola

de Siero, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión, acordada en el mismo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

18041

13.394

COTESA RUIZ DE ZEGRIGA, Alfredo; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión artista típico, de veintiuna y seis años, hijo de Venancio e Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander para constituirse en prisión, y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18046

13.395

CORDOBA OMIEGA, Juan de la Cruz, conocido por José, de diez y veinte años de edad, hijo de Francisco y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Dañiel, sin inscripción, de estatura baja, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, barba no tiene, sin cicatrices a la vista, visión blusa de dril listada de blanco y azul, pantalón de paño color verdoso, listado en negro, alpargatas blancas; procesado por uso de una escopeta sin licencia en la causa número 73 de 1924, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Manzanares dentro del término de diez días para notificárle la conclusión de dicho sumario y emplezárselo para ante la Superioridad, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que, en derecho haya lugar.

18029

13.396

CORTES BARRERO, Teodofredo; natural de Guareña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por robo en el sumario número 30 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con objeto de constituirle en prisión.

18015

13.397

ELOSEGUI ALCORTA, Julián; natural y vecino de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, procesado por hurto, número 297 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificárle el auto de procesamiento y prisión.

18072

13.398

FERNANDEZ GORDEIRO, José (a) "Civil"; hijo de Ramón y Clotilde, natural y vecino de Añorio, de estado casado, profesión labrador, de veintiseis años; procesado por lesiones en sumario número 47 de 1920; compa-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz, para constituirse en prisión, decreta da por la Audiencia provincial de Orense en virtud de dicha causa.

17397

13.399

TELLEDO LOPEZ, Antón; de diez y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Mupusime, Municipio de Murcia, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para constituirse en prisión, ser notificado del acto en que con su procesamiento se acordó y prestar indagatoria en sumario instruido con el número 64 de 1924 por tenencia de armas de fuego sin licencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18062

13.400

GUNES OGROA, Francisco; natural y vecino de Gogor, procesado en causa por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el distrito del Carrapillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que se resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

18053

13.401

GALVEZ, José; domiciliado últimamente en Barcelona, Independencia, número 384; procesado por estafa en sumario número 517 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para reducirle a prisión y responder de los cargos que se resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

18004

13.402

GARCIA NAVARRO, Concepción; de unos veintidós años de edad, soltera, hija de Diego y de Carmen, difuntos, prostituta; comparecerá ante el Juzgado de Jaén, Secretaría de D. Julián Herrador y Cruz, en el término de diez días, con el fin de ser constituida en prisión, acordada en el sumario número 323 de este año, por corrupción de menores y falsedad, apercibéndole que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio siguiente.

18023

13.403

GONZALEZ MARTIN, Manuel; de veintidós años, soltero, minero, hijo de Juan y de Carmen, natural y vecino de Linares, hoy en ignorado paradero, procesado en la causa número 466 del año actual, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, variando el perjuicio siguiente.

17398

13.404

IGLESIAS GARCIA, Manuel Adolfo; natural y vecino de Trieses, del término de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, hijo de Jesús y de Manuela, procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ingresar en prisión con motivo del sumario que se le sigue por dicho delito.

18040

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 29 del actual, dictada en los autos que sigue el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Magín Oromi y Vidal, sobre secuestro de la finca que después se dirá, por falta de pago de los semestres vencidos del préstamo que dicho establecimiento de crédito le hizo en la escritura otorgada en 9 de Agosto de 1921 ante el Notario de esta capital D. Pedro Menor y Bolívar, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipotecada en dicha escritura, consistente en una casa compuesta de sótano y planta baja, con jardín, sito en la ciudad de Barcelona, calle de Suñer y Capdevila (antes de Durán), número 40, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultánea, en este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de Madrid, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y en el de Barcelona que corresponda por turno de reparto, el día 17 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 25.500 pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del precio marcado en la primera, que fué el convenido en la escritura original.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de las expresadas 25.500 pesetas.

Cuarta. Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, así co-

mo que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 31 de Octubre de 1924.
El Secretario, Licenciado Rafael L. Pando.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fructuoso Cid.

X—3242

PUEBLA DE ALCOCER

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por la presente, que expido en méritos del sumario instruido en este Juzgado con el número 72 del corriente año por hurto de un mulo, que luego se reseñará, que fué sustraído el día 2 del actual al vecino de Zarza Capilla Bernardo Santos Sánchez del sitio llamado La Horca, de dicho término, se ruega y encarga a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del citado semoviente, poniéndolo a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el citado sumario.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, raza española, de dos años y medio, alzada 1,47 metros, capa negra, hocico negro, sin hierro particular, con la marca Nga. Ida, letra B, número 12, de la Sociedad anónima La Mundial Agraria.

Puebla de Alcocer, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez, Atilano Lorente.—El Secretario, José María Ginés.

JO—17972

PRAVIA

D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia del partido de Pravia.

A los que el presente vieran hago saber: Que en este Juzgado se promovió, por D. Álvaro Antonio Alvarez y Suárez, vecino de Grado, expediente de jurisdicción voluntaria en solicitud de que se declare la ausencia en ignorado paradero de su legítimo hermano D. Francisco, en cuyo expediente, después de recibida la información testifical correspondiente, con citación y audiencia del señor Representante del Ministerio fiscal, se dictó auto, que en su parte dispositiva dice así:

“Se declara la ausencia de D. Francisco Alvarez Suárez, hijo de D. Quintín y de doña Teresa, natural y vecino que fué de Grado, con la preventión del artículo 186 del Código civil, mandando se expidan de esta resolución los testimonios que oportunamente fuesen solicitados.

Así lo proveyó, mandó y firma el Sr. D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia del partido, en Pravia a 11 de Diciembre de 1923. Doy fe, Rodrigo Valdés.—Ante mí, P. S., Agustín Fernández, Oficial

Para que conste, y al objeto de insertarlo en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos prevenidos, libro el presente en Pravia a 15 de Diciembre de 1923. El Secretario, P. S. Agustín Fernández, Oficial.—El Juez de primera instancia, Rodrigo Valdés Peón.

X—3239

SORT

D. José Boixadós Agulló, Secretario judicial accidental único del Juzgado de primera instancia del partido de Sort.

Certifico: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria, sobre extravío de valores o títulos de la Deuda, promovido ante este Juzgado por el Procurador D. Alfonso Sostres Ryes, en representación de D. Félix Sansó Ribó, mayor de edad, del comercio y vecino de Liavarei, que obra como representante legal de su esposa, doña Marfa Jordana Peré, se ha dictado con fecha de hoy el auto, que comprende, entre otros extremos, el siguiente:

“El señor Juez municipal D. José Rosel Fiter, en funciones de primera instancia de esta villa y su partido, por usar de licencia el propietario, con su asesor el Abogado de esta localidad D. Agustín Aytes Mir, ante mí el Secretario judicial accidental dijo:

Que debía impedir e impedía toda negociación de los títulos siguientes:

Un título serie E del 4 por 100 exterior, número 24.412; otro título serie B, del 4 por 100 exterior, número 44.421; tres títulos serie A, del 4 por 100 exterior, números 75.329, 25.055 y 84.092, y otro título serie C, número 19.553 de la Deuda exterior del 4 por 100.

Comuníquese esta resolución al señor Presidente de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona el extravío de los mismos y su prohibición de negociarlos; y publíquese la denuncia en lo menester de esta resolución en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a costa del actor, don Félix Sansó Ribó, declarándose a favor de éste en la calidad expresada de representante legal de su esposa doña Marfa Jordana Peré, el derecho que le conceden los artículos 562 y 563 del Código de Comercio, a cuyo efecto, expídasele de esta resolución testimonio por el autorizante, y para que puedan surtir sus efectos las publicaciones prevenidas en dichos periódicos oficiales, librense los despachos necesarios.

Lo acordó y firmó el señor Juez accidental con su asesor, comiendo de que doy fe.—José Rosel Fiter.—El asesor, Agustín Ayter.—Ante mí, José Boixadós.”

Y para que conste y conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en los títulos referidos, firmo el presente en Sort a 6 de Noviembre de 1924.—El Secretario accidental, José Boixadós.—V. B.: el Juez accidental, José Rosel Fiter.

X—3244